

su Junta Central y regulando al ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio, acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 8 de abril de 1973, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Valencia, adscrita al colegio de dicha capital, don Salvador Calomarde Ibarra.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*ORDEN de 12 de abril de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la Plaza Mercantil de Madrid por fallecimiento del señor Pastor Castellanos.*

Ilmo. Sr.: Visto el Boletín de Cotización oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid, del día 23 de febrero de 1973, en el que la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la sección de anuncios oficiales, comunica que el día 22 de febrero de 1973, ha fallecido el Agente de Cambio y Bolsa don Enrique Pastor Castellanos.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del agente.

Este Ministerio, se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Enrique Pastor Castellanos.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniqué así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín de Cotización oficial de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los 167 funcionarios en prácticas que se citan, procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 28 de septiembre de 1971.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a Ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria

anunciada por Resolución de 28 de septiembre de 1971, conforme establecía la norma 12 de la misma y de la que resulta haber sido aprobados 167 opositores cuyos nombres, apellidos, número del Registro de Personal y fecha de nacimiento figuran en la adjunta relación que comienza con don Conrado González Quiroga y termina con doña Odulia Castro Prado; y habiéndose cumplido los requisitos y trámites señalados al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961 de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los 167 funcionarios en prácticas figurados.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, en las vacantes existentes actualmente en la referida Escala, con antigüedad de la fecha de la presente y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, como tales funcionarios de carrera, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus destinos, siendo colocados en la relación circunstanciada por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º Reservar a los 11 opositores don Juan Bautista Amorós Moll, don Carlos Blanco Aparicio, don Juan del Cid Aguilera, don Jesús María Esteras Moreno, don Alfonso Felipe Sánchez, don Manuel Magdalena Martínez, don José María Marín García, don Santiago Sánchez Murugarren, don José Manuel Sayagos Román, don Francisco Javier Tirado Martínez y don Enrique Valencia Sancho, que por causas debidamente justificadas no han podido realizar las prácticas a su debido tiempo, el derecho a ocupar en su día, una vez aprobadas aquéllas, el lugar que en la relación circunstanciada les corresponda con arreglo a la puntuación que obtengan como si efectivamente hubieren realizado aquel examen al mismo tiempo que los de su convocatoria.

4.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

### RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A21GO5372	D. Conrado González Quiroga	13-5-1952
A21GO5373	D.ª María Teresa Chacón García	19-10-1953
A21GO5374	D. Manuel Lázaro Muñoz Urbano	18-1-1953
A21GO5375	D.ª María Isabel Lago Casteleiro	21-1-1950
A21GO5376	D. Rafael Herrero Carbajal	18-2-1953
A21GO5377	D. Alfonso Rodríguez Gómez	14-3-1952
A21GO5378	D.ª María de los Remedios Invernón Sánchez	18-10-1953
A21GO5379	D. Manuel Mata Pacheco	23-9-1951
A21GO5380	D.ª Teresa Rivera Serrano	21-10-1949
A21GO5381	D.ª María Inmaculada Amor González Burón	31-5-1952
A21GO5382	D. José Pérez Prado	21-8-1944
A21GO5383	D.ª María Elena Oyabide Blanco	30-6-1953
A21GO5384	D.ª María Dolores Alejandrina Hernández Seoane	17-10-1953
A21GO5385	D. Francisco Javier González Salazar	19-4-1950
A21GO5386	D. José Luis Suarez de Dios	14-1-1951
A21GO5387	D. Miguel Fernando Reyes Guerra	17-5-1952
A21GO5388	D.ª Concepción Vázquez Fernández	8-9-1951
A21GO5389	D.ª María Angela Barreales Paniagua	27-6-1951
A21GO5390	D. Manuel Julio Ruiz Alonso	7-11-1952
A21GO5391	D. Luis Miguel Chinarro Fuentes	28-10-1952
A21GO5392	D.ª María Yolanda Boreas Alvarez	15-1-1953
A21GO5393	D. Pablo Barrio Sánchez	10-3-1943
A21GO5394	D.ª Encarnación Ramos Santos	16-3-1951
A21GO5395	D. Luis Fernando González Sánchez	15-11-1953
A21GO5396	D. Antonio Canelo Palomo	23-7-1943
A21GO5397	D.ª Emilia Bosch Bosch	30-8-1950
A21GO5398	D. Javier Ignacio Olla Curbindo	31-7-1949
A21GO5399	D. Manuel María Lorduy Osés	2-10-1953
A21GO5400	D. Genaro Alvarez de la Arada	2-6-1950
A21GO5401	D.ª María del Pilar Magdalena Rodríguez	17-9-1928
A21GO5402	D. Esteban Arana Ormazábal	14-8-1952
A21GO5403	D. Alvaro Torregrosa García	31-7-1948
A21GO5404	D.ª María Josefa Mosquera González	23-4-1952
A21GO5405	D. Francisco Javier Ciancas Martínez	22-11-1947